

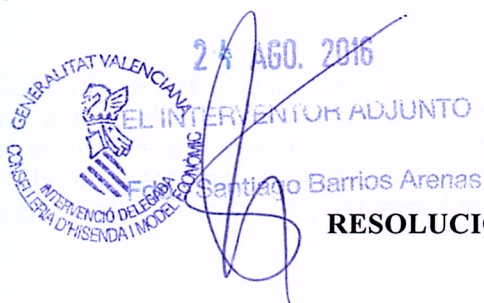


GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



SANT JOAN
D'ALACANT
DEPARTAMENT DE SALUT



Ref.: SUMINISTROS/CONTRATACION/AMC/lp
Expte.: P.N. 135 /2016

RESOLUCION DE ADJUDICACION

La Gerente del Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant D^a. Isabel González Álvarez y, D. Antonio Martínez Cervera, en calidad de Director Económico, actuando como órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad en virtud de las facultades conferidas por la Resolución de 22 de Julio de 2016, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el presente expediente consiste en la contratación del "suministro de equipos y materiales para la actualización de los Aceleradores Lineales Mevatron Primus (AL) existentes en el Departamento de Salud Alicante Sant Joan necesarios para la realización del tratamiento radioterápico mediante técnicas de IMRT e IGRT mediante arrendamiento con opción a compra" con un PRESUPUESTO de licitación de:

Importe con IVA: 763.154,58€ (setecientos sesenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos)

Importe del IVA: 121.254€ (ciento veintiún mil doscientos cincuenta y cuatro euros)

Importe sin IVA: 641.900,58€ (seiscientos cuarenta y un mil novecientos euros con cincuenta y ocho céntimos).

Con la consiguiente distribución por conceptos y epígrafes presupuestarios:

CONCEPTO	EPIGRAFE	MENSUALIDAD	IMPORTE IVA EXCLUIDO	IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
INVERSIÓN	10.02.91.1601.41222.63301	36 meses	560.000,01€	117.600,00€	677.600,01€
GASTOS FINANCIEROS	10.02.91.1601.41222.35901	36 meses	64.500,57€	0€	64.500,57€
GASTOS DE MANTENIMIENTO	10.02.91.1601.41222.21301	24 MESES+12 GARANTIA	17.400,00€	3.654,00€	21.054,00€
			641.900,58€	121.254,00€	763.154,58€

Con cargo a las aplicaciones presupuestarias : 10.02.91.1601. 41222. 2.21 301 por los gastos de mantenimiento que deba soportar la Administración, 10.02.91.1601. 41222. 63301 por el importe del valor del bien y correspondientes a las cuotas de arriendo y 10.02.91.1601. 41222.35901 por los intereses de la operación. El procedimiento se tramita urgentemente por razones de interés público.

II.- Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, que establece el vigente TRLCSP.

III.- Visto el Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 12.08.16, por el que se otorgó la puntuación a la Empresa Siemens Healthcare, S.L. de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, que se resume en 82 puntos sobre 100 posibles y se desglosa en:

- Criterio objetivo: 57 puntos sobre 60 puntos posibles.
- Criterio subjetivo: 25 puntos sobre los 40 posibles.

IV.- Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

En virtud de los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Artículos 138 y 169 y siguientes del TRLCSP en los que se regula el procedimiento de adjudicación de la contratación propuesta.

II.- Artículo 150, 151 del citado TRLCSP que establece el proceso de selección del adjudicatario, los criterios de valoración de las ofertas y la clasificación de las ofertas y adjudicación del contrato y notificación de la adjudicación, en los procedimientos negociados, los términos definitivos del contrato, mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables, la notificación, publicidad y contenido de la adjudicación.

III.- Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria.

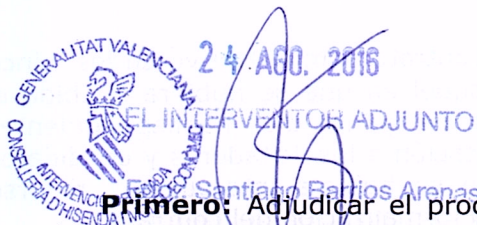


GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



SANT JOAN
D'ALACANT
DEPARTAMENT DE SALUT



RESUELVO

Primero: Adjudicar el procedimiento para la contratación de "Suministro mediante arrendamiento con opción de compra de la actualización de los aceleradores para la realización de radioterapia mediante IMRT e IGRT en el Hospital Universitario de Sant Joan" en los siguientes términos:

Empresa Adjudicataria: **Siemens** Heathcare SLU NIF: B 60805769

Se han concretado y fijado los términos definitivos del contrato, en cumplimiento del artículo 151 del TRLCSP, resultando los siguientes términos:

Por importe total de:

Importe con IVA: 751.960,44.- € (setecientos cincuenta y un mil novecientos sesenta euros con cuarenta y cuatro céntimos).

Importe del IVA: 121.254.-€ (ciento veintiuna mil doscientos cincuenta y cuatro euros).

Importe sin IVA: 630.706,44.-€ (seiscientos treinta mil setecientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos).

Con el consiguiente desglose:

Importe con IVA de la inversión de: 677.600,01€ (seiscientos setenta y siete mil seiscientos euros con un céntimo)

Importe de los gastos financieros de: 53.306,43€ (cincuenta y tres mil trescientos seis euros con cuarenta y tres céntimos)

Importe con IVA de los gastos de mantenimiento de: 21.054,00€ (veintiún mil cincuenta y cuatro euros)

Reconociendo una baja en el precio del contrato en el epígrafe 35091 correspondiente a los gastos financieros de 11.194,14€.

Con un compromiso de puesta en marcha de la actualización y su puesta en funcionamiento a partir de los 15 días a la formalización del contrato, un compromiso de disponibilidad del equipo de 6 años, el plazo de garantía de 1 año que se hará efectivo en el periodo de contrato y la mejora de una estación de trabajo adicional a la requerida en el procedimiento y el compromiso de incorporación de cuantas actualizaciones y desarrollos se produzcan durante la vigencia del contrato.

Segundo: La presente adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el expediente y cuya motivación se especifica y detalla en el INFORME anexo a esta Resolución (Propuesta de contratación administrativa).



**GENERALITAT
VALENCIANA**

CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL
I SALUT PÚBLICA



**SANT JOAN
D'ALACANT**
DEPARTAMENT DE SALUT

Fdo.: Santiago Barrios Arenas

Tercero: Proceder a la formalización del contrato administrativo en los cinco días siguientes a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento y una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos según establece el art. 156 del TRLCSP y no se hubiera interpuesto recurso especial que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

Quinto: Publicar la presente resolución de adjudicación en el perfil del contratante de la Generalitat Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 151 del TRLCSP.

NOTIFIQUESE esta Resolución a los interesados, por cualquiera de los medios que permitan dejar constancia de su recepción por el destinatario, advirtiéndose que la misma podrá ser objeto de RECURSO ESPECIAL ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique esta resolución o directamente RECURSO CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Sant Joan d'Alacant, a **25 AGO 2016**

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO

DIRECTOR MEDICO

Fdo: Isabel González Álvarez

Fdo.: José Julio González Carbonell

EL DIRECTOR ECONOMICO

Fdo: Antonio Martínez Cervera